



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2022 20:46:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 22 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000366-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUIAGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA N° 0145-2022-CTVC/ANC EN LA IE 20481, SITUADA EN EL DISTRITO DE CARHUAPAMPA, PROVINCIA OCROS, DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia : INFORME N° D000054-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-EOC

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 0145-2022-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 21 de Diciembre del 2022

INFORME N° D000054-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-EOC

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA N° 0145-2022-CTVC/ANC EN LA IE 20481, SITUADA EN EL DISTRITO DE CARHUAPAMPA, PROVINCIA OCROS, DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia :

Fecha Elaboración: Huaraz, 21 de diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto al oficio en referencia N° **0166-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1** caso suscitado en la IE N° 20481, con código modular 0249599, del distrito de Carhuapampa, Provincia de Ocros; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, que fue parcialmente resuelto, siendo lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), la Unidad Territorial Ancash 1, nos da a conocer el CASO N° 0145- 2022-CTVC/ANC, que es parcialmente resuelto.
- 1.2. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer el CASO de la referencia b) y solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-36 atender el caso.

Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

Punto crítico 1: Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de mayo de 2021.

III. OBJETO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre el punto crítico parcialmente resueltos y dar respuesta a dicho caso en la IE N° 20481, distrito de Carhuapampa, con referencia al OFICIO N° **0166-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1**.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IV. ANÁLISIS.

La Coordinadora Técnico Territorial nos informa sobre los 2 puntos críticos correspondiente al CASO N° 0145-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta al siguiente punto crítico:

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN:

El presidente del CAE señaló que a la fecha cuentan con once (12) niños/as matriculados; sin embargo, se ha constatado en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, el programa atendió a la IE por dieciséis (16) usuarios, notándose un exceso de cinco (4) raciones, por lo que se requiere dar seguimiento para actualizar el padrón de usuarios

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica personalizada al presidente del CAE, director **JUAN JOSÉ FIGUEROA ROSALES**, identificado con DNI N° 42793318, a cerca de los puntos críticos observados, cabe mencionar que la IE recibe 16 raciones de acuerdo a la RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE **SIAGIE - MINEDU** con corte 31 de diciembre de 2021, siendo la actualización de número de usuarios para la IE N° 20481 a 16 usuarios, cantidad que contaba en el año 2021 la IE, los mismos que fueron atendidos hasta la primera y segunda remesa del presente periodo 2022.

Según manifiesta la Directora y presidente del CAE, actualmente la IE cuenta con 12 usuarios en el reporte de matrícula **SIAGIE – MINEDU**.

Y como resultado de múltiples coordinaciones con la presidenta del CAE, se elevaron los documentos pertinentes a la oficina central de la Unidad Territorial Ancash 1 (oficio y reporte SIAGIE) solicitando la actualización de usuarios, producto de ello, a la fecha el número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción **es igual** al número de alumnos matriculados en el presente año, de acuerdo a la última actualización RDE N°461-2022.

4.2. LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN.

OBSERVACIÓN:

Durante la entrevista el presidente del CAE indicó, la IE solo cuenta con pocos ambientes pequeños, destinados como aula de clases y una dirección, debiendo señalar que la dirección también sirve como almacenamiento de productos entregados por el programa Qali Warma y no cuentan con otro ambiente de uso exclusivo para dicho fin.

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, director, **JUAN JOSÉ FIGUEROA ROSALES**, identificado con DNI N° 42793318 a cerca de los puntos críticos observados, planificando un seguimiento de forma presencial a la II.EE de tal forma que se ha venido concientizando sobre la importancia que tiene un ambiente exclusivo para el buen almacenamiento de los productos, para garantizar la salud de los usuarios del PNAE QALI WARMA.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con respecto al punto crítico, la preocupación del presidente del CAE, sus demás miembros y el subprefecto, los llevaron a realizar una serie gestiones ante las autoridades locales y distritales, con el fin de gestionar la construcción de un ambiente exclusivo para el almacenamiento de productos.

Frente a las posibilidades agotadas, de no poder implementarse con un ambiente exclusivo, la idea solo quedó en implementar una parte del ambiente de la dirección para el almacenamiento de productos, haciendo un compromiso entre los miembros del CAE para el control estrictos en cuanto al cuidado de los productos almacenados, para garantizar su conservación, todo esto porque no cuentan con más ambientes.

Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- Funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de mayo de 2021.
- Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las IIEE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Buenas prácticas de manipulación (BPM)
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)
- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID -- 19.
- Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.
- Luego de la asistencia técnica brindada al CAE, la Directora manifiesta que se continuará cumpliendo con la distribución de alimentos de acuerdo a la nómina de matrícula.

V. CONCLUSIONES:

5.1. Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW en 2 puntos críticos observados por CTVC.

5.2.- Del punto crítico identificado en la variación de número de usuarios (caso parcialmente resuelto) donde se comunicó que había 12 usuarios matriculados, pero sin embargo la IE recibía sus productos para 16 usuarios, al respecto se brindó asistencia técnica al director, presidente del CAE y otros miembros, a fin de que mantenga actualizada el reporte de matrícula **SIAGIE – MINEDU** lo cual valió para que ahora reciban la cantidad exacta de productos de acuerdo a la cantidad de matriculados en el presente año.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. vigente desde el 18 de mayo de 2021.





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente;

Edgar F. Ocrosopoma Curo

DNI 31924685

MGL – Ruta G36



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RDE N° 461-2022 ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS

UNIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL 2022														
RDE 461-2022														
UNIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO UNIDAD	CENTRO	CODIGO MODULO	CODIGO LOCAL	ANEXO	VOLUMEN	ESPECIFICACION	UNIDAD	QUANTIA	COMITE_2021	ITEM_2022
1071	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1071	COCHAS	1071	1071	1071	1071	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1071	1071	1071	1071
1072	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1072	COCHAS	1072	1072	1072	1072	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1072	1072	1072	1072
1073	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1073	COCHAS	1073	1073	1073	1073	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1073	1073	1073	1073
1074	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1074	COCHAS	1074	1074	1074	1074	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1074	1074	1074	1074
1075	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1075	COCHAS	1075	1075	1075	1075	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1075	1075	1075	1075
1076	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1076	COCHAS	1076	1076	1076	1076	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1076	1076	1076	1076
1077	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1077	COCHAS	1077	1077	1077	1077	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1077	1077	1077	1077
1078	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1078	COCHAS	1078	1078	1078	1078	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1078	1078	1078	1078
1079	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1079	COCHAS	1079	1079	1079	1079	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1079	1079	1079	1079
1080	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1080	COCHAS	1080	1080	1080	1080	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1080	1080	1080	1080
1081	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1081	COCHAS	1081	1081	1081	1081	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1081	1081	1081	1081
1082	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1082	COCHAS	1082	1082	1082	1082	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1082	1082	1082	1082
1083	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1083	COCHAS	1083	1083	1083	1083	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1083	1083	1083	1083
1084	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1084	COCHAS	1084	1084	1084	1084	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1084	1084	1084	1084
1085	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1085	COCHAS	1085	1085	1085	1085	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1085	1085	1085	1085
1086	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1086	COCHAS	1086	1086	1086	1086	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1086	1086	1086	1086
1087	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1087	COCHAS	1087	1087	1087	1087	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1087	1087	1087	1087
1088	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1088	COCHAS	1088	1088	1088	1088	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1088	1088	1088	1088
1089	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1089	COCHAS	1089	1089	1089	1089	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1089	1089	1089	1089
1090	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1090	COCHAS	1090	1090	1090	1090	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1090	1090	1090	1090
1091	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1091	COCHAS	1091	1091	1091	1091	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1091	1091	1091	1091
1092	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1092	COCHAS	1092	1092	1092	1092	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1092	1092	1092	1092
1093	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1093	COCHAS	1093	1093	1093	1093	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1093	1093	1093	1093
1094	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1094	COCHAS	1094	1094	1094	1094	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1094	1094	1094	1094
1095	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1095	COCHAS	1095	1095	1095	1095	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1095	1095	1095	1095
1096	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1096	COCHAS	1096	1096	1096	1096	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1096	1096	1096	1096
1097	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1097	COCHAS	1097	1097	1097	1097	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1097	1097	1097	1097
1098	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1098	COCHAS	1098	1098	1098	1098	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1098	1098	1098	1098
1099	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1099	COCHAS	1099	1099	1099	1099	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1099	1099	1099	1099
1100	ANCASH	ANCASH	COCHAS	1100	COCHAS	1100	1100	1100	1100	AVENIDA MAJAL, TENDAL	1100	1100	1100	1100

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0062 2077 2883 3159



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024